



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 039 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 19 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 42 de Puno, en la fecha celebran cincuenta y cinco años de labor social, asistiendo en casos de emergencia a la población puneña, demostrando en abundancia virtudes como abnegación, esfuerzo y sacrificio, sin recibir retribución alguna;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera oportuno resaltar estas virtudes, reconociendo mediante acto resolutivo la valiosa trayectoria del grupo humano que integra dicha Compañía y la vocación de servicio que despliegan constantemente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR y RECONOCER a los integrantes de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 42 de Puno, con motivo de celebrar su LV aniversario de creación.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL